DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 19 de marzo del 2018

Dictamen DC N° 05/18

Por el presente, elevo a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la realización de la Renovación de Contrato con el Sr. Felipe Ramón Huerta Delgado, correspondiente al Alquiler de Renovación de Oficina para el Senave, Ejercicio Fiscal 2018/2019 (Contrato Plurianual).

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Se fundamenta principalmente que a la fecha no se cuenta con un inmueble propio que reúna todas las condiciones para el normal funcionamiento de la Institución y ante la necesidad de contar con mayor espacio, lo cual permitirá funcionalidad considerando que se encuentra en el mismo edificio en el cual ya tenemos alquilados otros 7 Pisos.

Respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona y ubicación y montos que desde años anteriores aproximadamente se venía pagando en el mismo concepto. Las ventajas en cuanto a estructura edilicia, adecuada ubicación y costo de oportunidad enmarcan la propuesta actual dentro del Principio General de Economía y Eficiencias, establecidos en el inciso 4º de la Ley 2051/03.

b) COSTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se cuenta con saldo presupuestario, para llevar a cabo el Alquiler de Inmueble, con el cual se podrá hacer frente al costo estimado.

ALQUILER A PARTIR DE LA FECHA INDICADA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

Ítem	Edificio/Oficina	Sup. M2	Propietario	Vigencia del contrato	
				A partir del 01/04/18 al 01/03/19	
	Edificio Planeta I Humaitá 145 c/Ntra. Sra. De la Asunción				
1	Edificio Planeta I- Piso 11	380,50 m2	Felipe Ramon Huerta Delgado	9	3

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
DC
SENAVE

Lic. Teresa E. de Guynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

c) MARCO LEGAL

Que dicho procedimiento se encuentra establecido en la Resolución N° 458/12, en virtud de la cual queda derogada la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y reglamenta el proceso de locación de bienes de inmuebles establecido en el Art. 44 de la Ley 2051/03, así como el proceso de Renovación de contratos de Locación "De Contrataciones Públicas)

Por tal motivo, solicito elevar al señor Presidente de la Institución para que autorice la realización de la Renovación de Contrato con el Sr. Felipe Ramón Huerta Delgado, correspondiente al ***Alquiler de Oficina para el Senave***, Ejercicio Fiscal 2018/2019 (Contrato Plurianual).

Esta Dirección de Contrataciones emite el Dictamen Nº 05/18 favorable al respecto, en virtud a la Resolución N° 458/12, y la Ley 2051/03.

Es mi dictamen.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora